



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 23 de noviembre de 1964. — Número 141

Página 1.069

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 125

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, secretario; denominación clasificadora, administrativo (A); grado, 17. (Técnico administrativo).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, firmado, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 126

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza, 1; cargo, secretario; denominación clasificadora, administrativo (A); grado, 15.

Plaza, 1; cargo, alguacil; denominación clasificadora, subalterno (D); grado, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circulares números 125, 126 y 127. Sobre el visado de las Plantillas del personal de los Ayuntamientos que se citan... 1.069

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander 1.069

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander 1.069

Magistratura de Trabajo de Santander 1.071

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.071

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.072

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Miengo, Las Rozas de Valdearroyo, Reinosa, Udías, Cartes, Ramales, Argoños, Castañeda, Cieza y Santa María de Cayón ... 1.072

jefe de la Sección, firmado, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 127

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Bareyo, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, secretario; denomi-

nación clasificadora, administrativos (A); grado, 17.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, firmado, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Se hace público que por don Luis Lavín Martínez se ha solicitado, en 16 del actual, concesión de vivero de langostas y otros crustáceos en el pueblo de Isla, barrio de Quejo.

Se abre un plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, para que el peticionario presente proyecto en esta Comandancia de Marina, admitiéndose otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él.

Santander a 17 de noviembre de 1964.—El comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras de reparación del camino vecinal de Llueva a la carretera

de San Miguel de Aras a Adal, por un precio tipo de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de septiembre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo, y la definitiva en el cuatro por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., con domicilio en, calle de, número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don... .., calle....., número....., (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander a 19 de noviembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 495,75 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras de reparación de la carretera denominada de Galizano a Villaverde de Pontones a Somo, por un precio tipo de trescientas treinta y siete mil quinientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de septiembre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo, y la definitiva en el cuatro por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., con domicilio en, calle de, número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don... .., calle....., número....., (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar

a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander a 19 de noviembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 495,75 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras de reparación del camino vecinal de Liermo a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones, por un precio tipo de doscientas ochenta y dos mil treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de septiembre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo, y la definitiva en el cuatro por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., con domicilio en, calle de, número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... Señalando como domicilio para oír noti-

ficaciones en esta capital el de don...
....., calle....., número....., (para
los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander a 19 de noviembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 489,60 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que las diligencias de apremio seguidas con el número 1.644/62 y otros, contra la empresa "La Tipográfica", para hacer efectiva la cantidad de 75.762,42 pesetas, importe del principal, más la de 25.000 pesetas para costas, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una guillotina "Hispania", con motor acoplado de 2 C. V., valorada en ocho mil pesetas.

Una máquina "Aluzet", para imprimir, valorada en seis mil pesetas.

Dos cosedoras de pedal, valoradas en seis mil quinientas pesetas.

Dos perforadoras, valoradas en cuatro mil pesetas.

Una troqueladora, valorada en mil pesetas.

Una máquina minerva, automática, valorada en veinte mil pesetas.

Dos máquinas minervas, manuales, valoradas en diecisiete mil pesetas.

Un reloj de pared, valorado en quinientas pesetas.

Total: sesenta y tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas de la mañana. Se celebrará una subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera cubre el cincuenta por ciento de la tasación de bienes y deposita en el acto el veinte por ciento del remate; que en otro caso, inmediatamente se abrirá segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si realiza el depósito del veinte por ciento del remate; y sólo en el mismo acto podrá el deudor librar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 361,10 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que las diligencias de apremio seguidas con el número 912/62 y otros, contra la empresa "Rafael Juanjo Ovejero", para hacer efectiva la cantidad de 12.244,17 pesetas, importe del principal, más la de 5.000 pesetas para costas, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una furgoneta marca D. K. V., matrícula S.-20.742, valorada en cuarenta y siete mil pesetas (47.000 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura

el día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas de la mañana. Se celebrará una subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera cubre el cincuenta por ciento de la tasación de bienes y deposita en el acto el veinte por ciento del remate; que en otro caso, inmediatamente se abrirá segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si realiza el depósito del veinte por ciento del remate; y sólo en el mismo acto podrá el deudor librar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 275,40 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Meseta, S. A.", de Valladolid, representada por el procurador señor Báscones, contra doña María Teresa Alonso de la Hoz, declarada en rebeldía por su no comparecencia, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Veinticinco álbumes de fotografías, tasados en ciento setenta y cinco pesetas.

Cincuenta plumas estilográficas marcas "Soffer" e "Isler", tasadas en dos mil quinientas pesetas.

Cincuenta bolígrafos, tasados en setecientos cincuenta pesetas.

Veinticinco enciclopedias, tasadas en mil doscientas cincuenta pesetas.

Cien blocs tasados en setecientos pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en el bajo (portal) de la casa número 38 de la calle de San Fernando, tasados en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Alta, núm. 18),

el día siete de diciembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, porque salió la segunda subasta después del descuento del veinticinco por ciento de la tasación consignada en el presente, y se advierte a los licitadores con relación a los derechos de traspaso, la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número dos del artículo número 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Santander a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 361,10 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Gabriel Pérez Vargas, de 27 años de edad, estado casado, hijo de Emilio y de Olvido, natural de Colindres, domiciliado últimamente en Santurce, calle Mamariga, número 14, procesado en sumario número 371 de 1964, por homicidio frustrado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, número 18 o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander a 11 de noviembre de 1964. 387

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre del año en curso, acordó la inclusión de las nuevas calles con las denominaciones aprobadas en sesión plenaria de 6 de febrero del corriente

ejercicio, refundiéndolas con las categorías establecidas en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 4 de mayo de 1961, para su aplicación a efectos fiscales, quedando expuestas al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar los interesados legítimos las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo que determina el artículo 291 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Santander a 18 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don José Luis Polanco y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 C. V. en Avenida de Camilo Alonso Vega, número 13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 17 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Guillermo Torralvo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Barrio de la Luz, número 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 17 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última sesión.

Personarse en recursos contenciosos-administrativos interpuestos por don Juan de las Casas Gutiérrez,

Cooperativa Industrial Carnes Frescas y don Arturo Diego Bárcena y otros, contra diversos acuerdos municipales.

Aprobar propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal concediendo ayuda de Natalidad a un funcionario municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias al personal de la Policía Municipal, subalternos, bomberos y Servicios Especiales.

Aceptar propuesta de la Comisión de Hacienda para que se desestime reclamación de don Manuel Mora Villa y don Francisco de Asís Cabrero, sobre contribuciones especiales en la Cuesta del Hospital.

Conceder licencia de obras a doña Angeles Alvarez Benito, don Francisco Castanedo Camus, Edificios Feygon, don César Martínez y Construcciones Ibáñez.

Aprobar para su elevación al Pleno propuestas de Edificios Feygon, en relación con el Plan Parcial del Polígono de Cabo Menor.

Aprobar para su elevación al Pleno propuesta de la Alcaldía para consignar en el próximo ejercicio una cantidad para el pago del 50 por 100 del Estudio del proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander (segunda fase de obras).

Incluir en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento una parcela resultante del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Proceder al cierre de la plazuela de José Antonio Primo de Rivera en uno de los extremos de la misma.

Aprobar y hacer suya propuesta del señor concejal representante del Ayuntamiento en el Consorcio del Depósito Franco, sobre petición de Rosal, S. A. de Carbones.

Que por la Alcaldía se impongan multas de 500 pesetas, por día de infracción a los dueños de los talleres que infrinjan lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales sobre prohibición de trabajo en la vía pública.

Santander, 28 de septiembre de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de octubre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de

la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder la Ayuda de Natalidad al policía municipal don Emilio Mesones Lavín.

Suscribirse por un trimestre a la publicación "Ediciones", para la Banda Municipal de Música.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura, en relación con la erección de un monumento al ilustre santanderino, poeta, escritor y periodista, don José del Río Sainz.

Autorizar a don Rafael Andrés San Juan para realizar obras de elevación de una planta en una casa de la Travesía de Pontejos.

Elevar al Pleno, para su resolución, petición de la Compañía Telefónica Nacional de España, para la elevación de una planta en un edificio de la calle del Cardenal Cisneros.

Aprobar el estado de la consignación para atenciones de festejos en el corriente ejercicio, que presenta la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Pasar a la Comisión de Cultura, oficio del señor interventor de Fondos, en relación con la Academia para funcionarios.

Aprobar, para su elevación al Pleno, expediente para la construcción de una vivienda para el encargado de la Estación de Tratamiento del Servicio de Abastecimiento de Aguas, en Revilla de Camargo.

Designar una Comisión para que se traslade a Madrid, a fin de visitar la Exposición de Máquinas y Material de Oficinas que actualmente se está celebrando.

Santander, 6 de octubre de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta a favor de don José Gil García, de la concesión de un quiosco en

la calle de San Fernando, zona de Cuatro Caminos.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta a favor de doña Josefa Menéndez González, de la concesión de un quiosco en el Paseo del General Dávila, frente a la Colonia de San Francisco.

Convocar segunda subasta para la enajenación de las obras de construcción de un colector en Los Molinucos.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para contratar el suministro de muebles metálicos para las oficinas municipales, con motivo de las obras de ampliación y reforma del Palacio Consistorial.

Aprobar el proyecto de ordenación de la manzana comprendida entre las calles de San Fernando, Perines, Floranes y Travesía de Cuevas, una vez sometido a información pública, sin haberse formulado reclamaciones.

Consignar en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas del próximo ejercicio de 1965, una partida para satisfacer el 50 por 100 del estudio del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, segunda fase de obras.

Dejar sin efecto los acuerdos adoptados referentes al complejo deportivo de Las Llamas, y encargar al señor arquitecto municipal de Urbanismo la urgente confección de un plan parcial, a fin de que aquellos terrenos sean calificados como zona residencial.

Incluir en el inventario de bienes municipales una parcela de terreno resultante de la aprobación del proyecto de reforma interior de la ciudad, procedente de la modificación de la antigua calle de Cádiz.

Personarse en recursos contencioso-administrativos interpuestos en materia de personal y transporte de carne.

Dejar sobre la mesa propuesta de aprobación del plan parcial del Polígono de Cabo Menor, zona A, presentado por Edificios Feygón, S. A., así como la propuesta de dicha entidad para que se declare de interés inmediato la urbanización y edificación de la manzana propiedad de la misma que forma parte del polígono turístico residencial del Sardinero.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de una doble galería de 542 nichos en el Cementerio de Ciriego, así como las condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar propuesta de la Comisión

de Cultura para la construcción de dos grupos escolares en el Sardinero y Monte.

Aprobar propuesta de la Alcaldía para que se adicione al Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento dos artículos relacionados con la concesión de la vecindad honorífica turística a aquellos españoles y extranjeros que se hagan acreedores a tal distinción.

Aprobar proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar para el encargado de la Estación de Tratamiento de Aguas de Camargo, del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, y declarar la urgencia de dichas obras.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal de Urbanismo, en orden a la autorización solicitada por la Compañía Telefónica Nacional de España, para elevar una planta sobre un edificio de su propiedad, sito en la calle de Cisneros, número 76.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Primitivo Rumayor y don Octavio Celorio, contra la denegación de una licencia de construcción.

Santander, 13 de octubre de 1964. Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 1963, aprobó por unanimidad el proyecto de obras de traida y abastecimiento de aguas para los habitantes de esta villa, redactado por la Comisión de Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Santillana del Mar, 14 de noviembre de 1964.—El alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplementos y habilitación de créditos con cargo el superávit del ejercicio anterior para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclama-

ciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 12 de noviembre de 1964.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de los arbitrios o impuestos sobre tenencia de perros y ganados vacuno, lanar y cabrío, correspondientes al año actual, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Las Rozas de Valdearroyo, 12 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 4.429,50 pesetas.

Se acuerda conceder a la Delegación Provincial de la Sección Femenina una subvención de 5.220 pesetas para atender a los gastos de alimentación de seis niñas de Reinosa en los albergues de verano.

Acordar pase a conocimiento del Pleno del Ayuntamiento en su próxima sesión el escrito de la Jefatura Provincial de Obras Públicas para llevar a cabo los trámites necesarios sobre validez de la cesión de terrenos de la S. E. de C. Naval al Ministerio de Obras Públicas para emplazamiento del Parque de Zona en esta ciudad.

Se concede en propiedad a don Isidro Alonso Pozas el nicho número 202 del Cementerio Municipal.

Se acuerda confirmar en todas sus partes el acuerdo adoptado el 12 de mayo de 1964, sobre denuncia formulada por don José López Díaz.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se informe sobre el precio del termo instalado en la vivienda de don Valeriano de Castro Ruiz.

Se acuerda dejar pendiente de resolución el escrito de don Carlos Rodríguez González.

Acordar se lleven a cabo las reparaciones precisas por el empleado don Constantino González, por su condición de fontanero, en la vivienda de su propiedad, pasando la cuenta al Ayuntamiento de los gastos de material.

Se acuerda liquidar los atrasos de los vigilantes de arbitrios.

Se acuerda sumarse a las peticiones que se han promovido ante la Dirección General de Enseñanza Media, a fin de que se otorgue, a título póstumo, una condecoración al que fue director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Marqués de Santillana", de Torrelavega, Ilmo. Sr. don Ramón Bretons Jover.

Conceder una subvención para campamento de verano al Frente de Juventudes de la Delegación Local de esta ciudad.

Reinosa, 17 de junio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda quede pendiente de resolución las instancias de los empleados municipales don Manuel Herrero Gutiérrez y don José Gómez Miguel.

Acordar pase a informe de la Junta de Sanidad el escrito de don Angel García Fernández, relacionado sobre el estado de las cisternas del water existente en el taller de don Juan Gutiérrez.

Se acuerda pase a informe del señor concejal delegado de obras, escrito del empleado municipal don Miguel Salazar de la Parte.

Conceder autorización a don José Manuel Hoyos del Río para instalar Estación de Servicio de 3.^a categoría en esta ciudad, carretera Palencia-Santander.

Autorizar a don Pedro Herrero Blanco para ensanchar una ventana de su vivienda, sita en la calle de las Fuentes, número 32, bajo derecha.

Acordar pase a informe del señor aparejador municipal el escrito de varios vecinos de la calle de las Casetas relacionado sobre el estado de alcantarillas.

Conceder en propiedad a doña Feli-

ciana Alonso Vallejo el nicho número 203 del Cementerio Municipal.

Se acuerda pase al Pleno Municipal el escrito de don Miguel Haya Lastra que solicita una parcela para la instalación de un fábrica de salazones, para si procede o no la enajenación de dicha parcela.

Conceder autorización a don Abel Jorrín Fernández para edificar una casa de dos plantas en la calle de la Barcenilla.

Se acuerda admitir a don Pedro Ceballos Saiz y don Miguel Rubio López para tomar parte en el concurso convocado para proveer tres plazas de barrenderos, y nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso.

Comunicar a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santander la resolución adoptada sobre indemnización por falta de vivienda a dos maestras nacionales.

Autorizar a la Delegación Provincial de Inválidos Civiles para crear en esta ciudad un aparcamiento vigilado en la Plaza de Díez Vicario.

Solicitar autorización al señor ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia para colocación de indicadores de señalización de tráfico en distintas calles de esta ciudad.

Reinosa, 25 de junio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para la construcción de dos potros para herraje de ganado y centros de inseminación artificial en los barrios del Llano y Hayuela, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles y a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número 3 de habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario de 1964, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1963, para atender al pago de varias obligaciones.

Cartes, 14 de noviembre de 1964.—El alcalde, R. Hoyo.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para la prestación del servicio gratuito-benéfico sanitario con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Medio Cudeyo a 9 de noviembre de 1962.—El alcalde, Emilio Maza.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana para el próximo año de 1965, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ramales, 12 de noviembre de 1964. El alcalde, A. Haro.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local y demás concordantes.

Argoños, 16 de noviembre de 1964. El alcalde, Vicente Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Castañeda a 16 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel Saro.

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento expediente de suplementos de créditos número uno, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle

consta en aquél, se hace público que queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Castañeda a 16 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel Saro.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de su examen y reclamación, si procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local y normas concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Cieza, 16 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el tercer trimestre de 1963.

Sesión plenaria extraordinaria de 11 de julio de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se informó detallada y minuciosamente a los componentes de la Corporación de las gestiones realizadas con el excelentísimo señor gobernador civil y presidente de la Excma. Diputación en relación con el proyecto de incremento de abastecimiento de agua a los pueblos de Esles, Toter, Bascoña y barrios de La Alameda, Las Tejas y La Hoz. Los componentes de la misma ven con simpatía las mismas y acuerdan, por unanimidad, interesar de dichas autoridades su apoyo y protección para la consecución de la resolución del expediente en trámite, a fin de dejar debidamente abastecida la población, carente de tan preciado líquido en la actualidad.

Igualmente, se acordó interesar del excelentísimo señor gobernador civil el cambio de fechas para la celebración de las ferias de los días 11 y 22 de cada mes, fijando el 2.º domingo de cada mes para la primera y la segunda el 3.º jueves de cada mes.

Fue acordado el efectuar la inauguración de las casas y escuelas de Lloreda aprovechando la oportunidad de

la inauguración y colocación de la primera piedra el día quince del corriente mes de la nueva iglesia del barrio de Sarón.

Sesión de 17 de julio de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas presentadas desde la última sesión.

Se dio lectura a las peticiones formuladas por los propietarios de contadores de agua potable don Laureano Cadelo Torres y don Modesto Ceballos y aceptando las condiciones reglamentarias establecidas, se acordó acceder a su petición.

Examinadas las peticiones formuladas por don Abilio Gutiérrez Toscana, Sociedad Nestlé, don Higinio González Pino y don Santiago Pila, teniendo en cuenta los proyectos, planos y memoria presentados y el informe técnico, se acordó la concesión de la correspondiente licencia municipal de construcción.

Sesión de 30 de julio de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las cuentas presentadas desde la última sesión.

Examinado el presupuesto de coste de los locutorios para los pueblos de Esles y Lloreda, por importe de cinco mil ochocientas pesetas, se acordó su aprobación y ejecución.

Dada lectura a la petición formulada por el propietario de un contador de agua potable, don Leocadio Gutiérrez Sainz, aceptando las condiciones reglamentarias, se acordó acceder a su petición.

Sesión plenaria extraordinaria de 3 de agosto de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a la Ley 108-1963, de 20 de julio último sobre regulación de emolumentos de los funcionarios de Administración Local, quedó enterada la Corporación, acordando, por unanimidad, su cumplimiento.

Dada lectura a las ordenanzas y nuevas tarifas sobre los arbitrios de Rústica y Urbana y ocupación del suelo en ferias, fueron aprobadas por unanimidad.

Leído el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Hacienda para la venta del inmueble casa-vieja de San Román de Cayón, se acordó prestarle su aprobación y que se prosigan las demás diligencias del expediente.

Sesión ordinaria de 8 de agosto de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Se dio lectura a la petición formula-

da por los propietarios de contadores de agua potable don Luis Gutiérrez Toscana, y aceptando las condiciones reglamentarias establecidas, se acordó acceder a su petición.

Vista la petición formulada por la Comisión de Festejos, con motivo de las fiestas patronales del Ayuntamiento, se acordó conceder la subvención de seis mil pesetas.

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al segundo trimestre del año de 1963, y el informe de Intervención que precede, examinada y hallada conforme, se acordó prestarla aprobación.

Sesión plenaria extraordinaria de 23 de agosto de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la petición formulada por don Higinio Ganzález Pino para la construcción de una estación de servicios de gasolina, gas-oil y lubricantes en término de La Encina, teniendo en cuenta los informes técnicos; el no haberse producido reclamación alguna; las ordenanzas municipales, y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se acordó conceder la autorización solicitada, siempre que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos no se haga proposición de adopción de medidas correctoras.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre venta de casa-vieja del pueblo de San Román, y teniendo en cuenta no se ha presentado reclamación alguna en el plazo de exposición, se acordó la apertura de plicas a los tres días hábiles después de transcurridos los veinte días hábiles también de publicado el nuevo edicto.

Dada lectura a la Circular inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del 9 del corriente, en la que se dan normas por la Excm. Diputación para la adopción de acuerdos por el orden de preferencia que en la misma figuran, reunido el Consejo Local y recogiendo su propuesta, se procede a relacionar los distintos servicios que se pretenden realizar. 1.º Carácter preferente, captación y conducción de la fuente La Pasiaga para el abastecimiento de los pueblos de Esles, Toterro y barrios de Bascoña, Las Tejas, La Hoz y La Alameda; suponiendo que su coste será de 4.250.000 pesetas, aportando el Ayuntamiento el 50 por 100. 2.º Captación del manantial existente en el monte de Cojorco, con un presupuesto de 125.000 pesetas, aportando el Ayuntamiento el 50 por 100. 3.º Alcantarillado del pueblo de La

Penilla, con un presupuesto de 125.000 pesetas, aportando el 50 por 100 la Junta Vecinal, Ayuntamiento y Obra Social de la Falange. 4.º Prolongación del alcantarillado de los barrios del Casino de Sarón, La Estación, Ferial y Los Rosales, con un presupuesto de 150.000 pts.; el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100 de su coste. 5.º Unificación de aceras en el barrio de Sarón, con un presupuesto de 100.000 pesetas; el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100 de su coste. 6.º Instalación de un locutorio telefónico en el pueblo de Argomilla, a cuyo presupuesto, formado por la Telefónica, el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100 de su coste. 7.º Refórma de la carretera del ferial, siendo alquitranada, con un presupuesto de 25.000 pesetas; el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100 de su coste. 8.º Alquitranado de la carretera de Argomilla a La Penilla, con un presupuesto de 100.000 pesetas; el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100. 9.º Cierre del campo de La Alameda Santa María de Cayón, con un presupuesto de 75.000 pesetas; el Ayuntamiento aportaría el 50 por 100.

Siendo necesaria la renovación de la tubería de conducción de aguas al pueblo de La Penilla, en término de La Encina y siendo necesario 250 metros lineales de 20 atmósferas para trabajar a 15, así como para proceder a la ramificación en el pueblo de Lloreda se consideran necesarios mil doscientos metros lineales de 0,050 milímetros, se acordó su adquisición de la casa Uralita.

Sesión de 22 de agosto de 1963.—Fue aprobada el acta anterior.

Se acordó el pago de facturas presentadas desde la última sesión.

Vistas las peticiones formuladas por los propietarios de contadores de agua potable don José María Cuertas, doña Angeles Mayor, don José Barril, doña Montserrat Pelayo, don Gil Acue, don José María Gutiérrez y don Leopoldo González, aceptando las condiciones reglamentarias establecidas, se acordó acceder a su petición.

Se acordó conceder licencia de cierre a don Luis Niño Pascua, a tres metros de eje de la carretera.

Fue acordado conceder licencia para dedicar al servicio público la furgoneta de su propiedad a don Jaime Gándara Pellón.

Sesión ordinaria de 12 de septiembre de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Fue acordada la baja en el servi-

cio de aguas de don Luis Vidal Vidal por traslado de residencia y don Manuel San Pablo Albín por carencia de servicio.

Se acordó el reconocimiento de su tercer quinquenio a don Federico Diego Fernández y don Manuel Alonso Cañizo.

Se concedió licencia de apertura de locales a doña Florentina Salas Moreno y doña Julia Cadelo, visto el informe de la Jefatura de Sanidad.

Vistas las peticiones formuladas por los propietarios de contadores de agua potable, don Jesús San Martín Torre y doña Elisa Anuarbe Ruiz, aceptando las condiciones reglamentarias establecidas, se acordó su concesión.

Se concedió licencia municipal a doña Pilar Fernández y don Andrés Gutiérrez Santiago para construcción de galerías, y a doña Hortensia Gutiérrez Toscana para edificar por el procedimiento de Colonización.

Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 1963.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas presentadas desde la última sesión.

Examinada la petición formulada por el propietario de un contador de agua potable don Rodolfo Montes Pérez, aceptando las condiciones reglamentarias, se acordó acceder a su petición.

Se acordó conceder licencia municipal para la construcción de un almacén a don Amador Gutiérrez García, según informe técnico.

Y en cumplimiento de disposiciones vigentes, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, visada por el señor alcalde y firmada por el secretario, que certifica.

Santa María de Cayón, 21 de julio de 1964.—El secretario, Rafael Santos.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
colectividades, trimestre	80,00
Suscripciones de particulares y Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.